



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CGEMSYSCYT
Coordinación General de Educación
Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología

www.cgemsyscyt.oaxaca.gob.mx

**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Coordinación General de Educación Media
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del quince de noviembre del 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, ubicadas en la calle de Flor de Azahar número 200, Fraccionamiento Valle de los Lirios, Agencia de la ex hacienda Candiani, se llevó a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, atendiendo a lo siguiente: -----

Considerando. -----

Que La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales. ---

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Que, al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las servidoras y servidores públicos de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología logrará una transformación cultural. -----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Que la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de octubre de 2018.-----

Fundamento Legal

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----
Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. -----

El artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos. -----

El Artículo 120 del Título Séptimo de nuestra Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores

Ni

h

X

[Signature]

[Signature]



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CGEMSyScuT
Coordinación General de Educación
Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología

**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Coordinación General de Educación Media
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. -----

El artículo III, numeral 3, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, establece que las Instituciones al Personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades. -----

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre del 2018. -----

En tal virtud, reunidos el M.A. Cándido Ramírez Carmona, Presidente del comité; Lic. José Montes Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité; y los miembros propietarios electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos en el Acuerdo antes referido: **Propietario Vocal A** del nivel jerárquico de **Director**, M.A. Isaías Jiménez Díaz ; **Propietario Vocal B**, del nivel jerárquico de **Jefe de Unidad**; Dr. Enrique Cortés Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica, **Propietario Vocal C** del nivel jerárquico **Jefe de Departamento**; Ing. Adán Alberto Esperanza Arrellanes, Jefe del Departamento de Profesiones y Visitas de Inspección; **Propietario Vocal D**, del nivel jerárquico **Operativo**; Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez, Auxiliar 3 A. -----

Desarrollo de la Sesión. -----

1. Aprobación del Orden del día. -----

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: -----

- I. Pase de Lista de Asistencia, verificación de Quorum legal e inicio de sesión. -----
- II. Revisión y Aprobación del contenido de la información a presentar en la actividad específica no. 1, contemplada en el objetivo no. 1 del PAT 2019, donde se difunde y concientiza al personal de esta Coordinación General, la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior Ciencia y Tecnología. -----

III. Cierre y Clausura de la Sesión del CEPCI y levantamiento del Acta. -----

I. Pase de lista y Asistencia y verificación de Quórum legal e inicio de la Sesión. -----

Reunidos los miembros electos, el Presidente declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. Revisión y Aprobación del contenido de la información a presentar en la actividad específica no. 1, contemplada en el objetivo no. 1 del PAT 2019, donde se difunde y concientiza al personal de esta Coordinación General, la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior Ciencia y Tecnología.

El presidente del Comité toma la palabra y hace del conocimiento de los miembros propietarios de esta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el contenido y alcance de la propuesta de la infografía presentada, la cual, contiene elementos gráficos, así como conceptos y textos explicativos clave para su correcto entendimiento. De lo anterior, se resume que una vez comentada, analizada y ampliamente discutida la información considera en la ya mencionada infografía, esta última es aprobada y autorizada por los integrantes que conforman este Comité para su difusión con el personal de esta Coordinación General. Se anexa a la presente acta la infografía. (anexo 1).

III. Cierre y Clausura de la Sesión del CEPCI y levantamiento del Acta.

El Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, pregunta a los integrantes del presente Comité manifiesten si tienen algún otro tema que tratar relacionado con esta Sesión Ordinaria, a lo que cada integrante manifestó, no tener otro puto que abordar.

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del día, el Presidente declara concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio previa lectura y firmando al calce y al margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.

FIRMAS


M.A. Cándido Ramírez Carmona
Jefe de la Unidad Administrativa.
Presidente del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés.


Lic. José Montes Ramírez
Jefe de Departamento de
Recursos Humanos y Financieros.
Secretario Ejecutivo







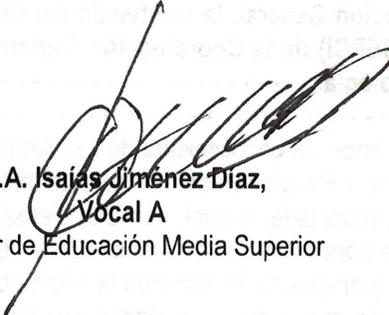
Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CGEMSycyT
Coordinación General de Educación
Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología

www.cgemsycyt.oaxaca.gob.mx

**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Coordinación General de Educación Media
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

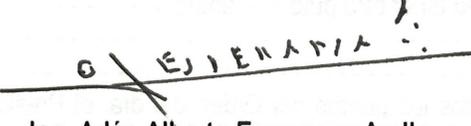

M.A. Isaiás Jiménez Díaz,
Vocal A

Director de Educación Media Superior


Dr. Enrique Cortés Guzmán,
Vocal B

Jefe de la Unidad Técnica

~~0 EJERNCIA !~~


Ing. Adán Alberto Esperanza Arellanes
Vocal C

Jefe del Departamento de Profesiones
y Visitas de Inspección


Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez
Vocal D

Auxiliar 3 A

NOTA: ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.



LOS COMITÉS DE ÉTICA SON ÓRGANOS PLURALES CONFORMADOS POR LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS DISTINTOS NIVELES JERÁRQUICOS DE UNA DEPENDENCIA QUE TENDRÁN COMO OBJETO EL FOMENTO DE LA ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.

ÉTICA

“Conjunto de principios y reglas morales que regulan el comportamiento y las relaciones del ser humano.”

PARA LOGRAR UNA MEJORA CONSTANTE DEL CLIMAY CULTURA ORGANIZACIONAL DE LAS DEPENDENCIAS

INTEGRIDAD PÚBLICA

“Valores que norman la conducta y comportamiento del servidor público al desempeñar sus funciones con responsabilidad, disciplina, respeto, honestidad, rectitud y honradez.”

A TRAVÉS DE LA:



DE:

CÓDIGO DE ÉTICA

Conformado por **PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES** y **VALORES** que Servidores Públicos deben observar y anteponer en el desempeño de su empleo.

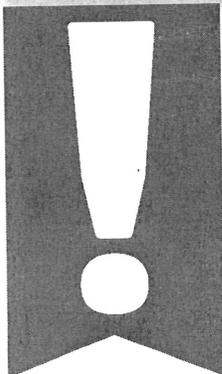
*Documento completo disponible en: oaxaca.gob.mx/sctg/up-conten/uploads/sites/4/0/2019/10/CODIGO-DE-ETICA-WEB2.pdf

REGLAS DE INTEGRIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Mismas que deberán regir la conducta de los servidores públicos al servicio de las dependencias.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA DEPENDENCIA

Documento que “guía el juicio de la Coordinación General, creando un marco de trabajo común sobre el cual se basan todas las tomas de decisiones. Esto ayuda a crear un entendimiento cohesivo de los límites dentro de una organización y de los estándares para interactuar con los grupos de interés externos”.



ANTE LA FALTA DE ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES SE PROCEDERÁ A UNA DENUNCIA, MISMA QUE DEBE INCLUIR:

- A** NOMBRE
- B** DOMICILIO O DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR INFORMES
- C** UN BREVE RELATO DE LOS HECHOS
- D** DATOS DEL INVOLUCRADO Y MEDIOS PRODUCTIVOS DE LA CONDUCTA (EN SU CASO) PARA CONTACTARLO

CUANDO UN RELATO DESCRIBA CONDUCTAS EN LAS QUE SE:

- AGREDA
- AMEDRENTE
- ACOSE
- INTIMIDE
- O AMENACE

SE DEBERÁN TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS:

- a) Traslado de área de la Presunta Víctima o de la persona que presuntamente agrede.
- b) Cambio de horario para que dichas personas no coincidan en el trabajo.
- c) Cursos o pláticas de sensibilización
- d) Reacomodo en los espacios de trabajo.
- e) Apoyo psicológico de ser necesario y/o requerido por la Presunta Víctima.
- f) Cualquier medida que se considere oportuna para salvaguardar la dignidad de la Presunta Víctima.

*La DENUNCIA deberá ser entregada al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Coordinación General para su recepción.

[Handwritten signatures and marks]

DEPT. OF COMMERCE BUREAU OF COMMERCE

OFFICE OF THE SECRETARY OF COMMERCE
WASHINGTON, D. C.



UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
BUREAU OF COMMERCE
OFFICE OF THE SECRETARY OF COMMERCE
WASHINGTON, D. C.



THE SECRETARY OF COMMERCE
WASHINGTON, D. C.

...

X
d
J
p

Lista de asistencia CEPCI



COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Servidores públicos convocados a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Interés (CEPCI), realizada el día viernes 15 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la CGEMSSyCyT.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de noviembre de 2019.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
M.A. Cándido Ramirez Carmona	Presidente del CEPCI de la CGEMSSyCyT			
Lic. José Montes Ramírez	Secretario Ejecutivo del CEPCI de la CGEMSSyCyT			
M.A. Isaías Jiménez Díaz	Director de Educación Media Superior VOCAL A del CEPCI de la CGEMSSyCyT			
Dr. Enrique Cortés Guzmán	Jefe de la Unidad de Técnica Vocal B del CEPCI de la CGEMSSyCyT			
Ing. Adán Alberto Esperanza Arellanes	Jefe del Departamento de Profesiones y Visitas de Inspección Vocal C del CEPCI de la CGEMSSyCyT			
Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez	Auxiliar 3 A Vocal D del CEPCI de la CGEMSSyCyT			

